



tas cantidad y quedan como lo estan ve-  
sificando, havendou conducido lo ultimo en  
el dia veinte al corriente hasta cubier dos  
dos trimestres, y mas si pudere sed no  
deviendo como no deve de atrasar cosa algu-  
na en esta villa, y al propio tiempo se acuerda se  
aga saber a estos vecinos el contenido  
de dho orden previniendole q. queden term.  
de dos dias representen a cubier lo del  
cuentos q. en que se encuentran p. parados el  
sin cumplirlo se procedia al embargo y  
venta de sus bienes q. por medio de una  
comision de este Ayuntamiento. al qual autoriza  
el señor presidente al efecto. Asi lo acordaron  
y lo firmaron de sus mandos los que salen  
de que yo el Sr. Certifico =

Do. Falcon

Avellana

Perez

Palacio

Fernando Gil

Juan Guandoraz

Pedro Benjal

Don Fernando

Sr. C.